

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 524-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FERNANDEZ LUIS BELTRAN.

ANTECEDENTES

La factura 0003-00016782 de fecha 03/09/2025 presentada por la firma FERNANDEZ LUIS BELTRAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ LUIS BELTRAN corresponde al pago de 136 lapiceras opaco azul BIC, 5 lapiceras azul x 12 unidades, 1 agitador plástico blancos x 1000 unidades y 8 vasos térmicos para mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.29 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FERNANDEZ LUIS BELTRAN factura 0003-00016782 de fecha 03/09/2025 por un importe de pesos ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y dos con setenta y nueve centavos.....\$134.792,79.

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ LUIS BELTRAN corresponde al pago de 136 lapiceras opaco azul BIC, 5 lapiceras azul x 12 unidades, 1 agitador plástico blancos x 1000 unidades y 8 vasos térmicos para mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.29 (Una noche sin alcohol.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas